I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 ABR 2012
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. de Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1119

RETIRO, 16 ABR. 2012

VISTOS:

1.- El D.F.L. 150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La solicitud presentada por los Funcionarios Municipales;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "*Orgánica Constitucional de Municipalidades*", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones:

DECRETO:

1º Extíngase, a contar del 01 de abril de 2012, la Carga Familiar, por el causante que se indica, al Funcionario Municipal que se señala:

FUNCIONARIO:	**CAUSANTE:**	**PARENTESCO** :
FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO	**Francisco Garrido Parra**	Hijo,
Rut. Nº 7.345.733.5	Rut. N°18.286.903-1	mayor de 18 años,
Auxiliar 18º	F.Nac. 17/03/1993.-	no continúa estudios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep